

**WMO OMM**

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Nuestra ref.: 4563-16/CLW/HWR/SAMFFG

Anexos: 3

Prof. Andrea Celeste Saulo
Representante Permanente de Argentina ante
la OMM
Servicio Meteorológico Nacional
25 de Mayo 658, Capital Federal,
CP1002 ABN
BUENOS AIRES
Argentina

GINEBRA, 27 de Junio de 2016

Asunto: Reunión inicial de planeación sobre el establecimiento de un Sistema Guía de Crecidas Repentinas para América del Sur (Lima, Perú, 16 a 18 agosto de 2016)

Estimada señora:

El Decimoquinto Congreso Meteorológico Mundial aprobó la implementación de un proyecto del Sistema Guía de Crecidas Repentinas con cobertura mundial, que fue elaborado por la Comisión de Hidrología de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), junto con la Comisión de Sistemas Básicos de la OMM, y en colaboración con el Servicio Meteorológico Nacional de Estados Unidos, el Centro de Investigación Hidrológica de Estados Unidos y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional /Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA). El proyecto prevé el establecimiento de una serie de aplicaciones regionales del Sistema Guía de Crecidas Repentinas en el mundo.

El Sistema Guía de Crecidas Repentinas está siendo implementado a través de una serie de proyectos regionales. Varios de estos ya se han implementado, a saber, en las regiones de América Central, África Meridional, el mar Negro y Oriente Medio, así como en la cuenca del río Mekong. En otras áreas, por ejemplo en la región de Asia Meridional y la región del sureste de Asia-Oceanía, el proyecto está actualmente en proceso de implementación.

En el caso de América del Sur, se llevó a cabo una reunión preliminar en 2011 en Santiago (Chile), con participantes del Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos de la Asociación Regional (AR) III. En esa reunión, se decidió elaborar un proyecto de demostración en la cuenca del río Zarumilla entre Perú y Ecuador, para poner a prueba las capacidades del Sistema Guía de Crecidas Repentinas y su aplicabilidad en la región. En vista de que el proyecto de demostración ha terminado, la OMM y las demás organizaciones promotoras organizarán una Reunión inicial de planeación sobre el establecimiento de un Sistema Guía de Crecidas Repentinas para América del Sur, que se llevará a cabo en Lima (Perú) del 16 al 18 agosto de 2016. En los anexos 1 y 2 (en inglés solamente) figura una breve descripción del proyecto, así como sus requerimientos técnicos. La versión en español se distribuirá antes de la reunión.

La Reunión inicial de planeación dará a los países la oportunidad de evaluar su interés en participar en el proyecto. En la reunión se discutirá también la forma de desarrollarlo e implementarlo, teniendo en cuenta los compromisos y actividades que se requieren para que el sistema funcione adecuadamente. La reunión tiene también por objeto que los participantes adquieran una comprensión básica de los elementos fundamentales del Sistema Guía de Crecidas Repentinas, entre ellos su funcionamiento, así como su potencial aplicación e implementación en la región. En el anexo 3 figura el orden del día provisional anotado de la reunión.

Copias: Lic. Julián Báez, Presidente de la Asociación Regional III
Dra. Dora Goniadzki, Asesor hidrológico

Por la presente quisiera invitarle, en su calidad de Representante Permanente, a nombrar dos expertos para que participen en esta importante reunión regional. El objetivo es que cada país esté representado por dos participantes, uno con experiencia en pronósticos meteorológicos y el otro, en pronósticos hidrológicos. Se sugiere que el participante con experiencia en pronósticos hidrológicos sea designado en consulta con los expertos de su país que sean miembros del Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos de la AR III, ya que ellos están en pleno conocimiento de los antecedentes de este proyecto. La Organización Meteorológica Mundial y el Servicio Meteorológico Nacional de Estados Unidos, a través de la Corporación Universitaria para la Investigación Atmosférica (UCAR), prestarán asistencia financiera a los participantes con fondos proporcionados por USAID/OFDA.

Los participantes de cada país deberían estar en condiciones de tomar ciertas decisiones en representación de sus Servicios, en particular en lo que se refiere al compromiso de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de participar en el proyecto y de hacer recomendaciones con respecto a su futuro desarrollo e implementación. Los participantes deberán asimismo presentar una breve descripción del estado de los sistemas de pronóstico hidrológico y meteorológico de sus países, en particular en lo relativo a las crecidas repentinas. Los expertos del Centro de Investigación Hidrológica presentarán información básica sobre el Sistema Guía de Crecidas Repentinas y harán una demostración de las capacidades del Sistema. La reunión se llevará a cabo en español e inglés.

Con objeto de que puedan realizarse los trámites administrativos necesarios antes de la reunión, le solicito amablemente que comunique, a más tardar el **15 de julio de 2016**, tanto a la OMM como a la UCAR los nombres y los datos de contacto de los participantes de su país. Le ruego que envíe su respuesta a las dos personas que se indican a continuación:

Sra. Mireille Herin
Correo electrónico: mherin@wmo.int

Sra. Tara Torres
Correo electrónico: tara@ucar.edu

En lo que se refiere a la cobertura del seguro de la OMM y la UCAR para las personas que no son funcionarios de la Organización, quisiera señalar a su atención lo siguiente:

"En el caso de las personas que no son funcionarios de la Organización pero han sido autorizadas a viajar a sus expensas y/o reciben una dieta de ella, la Organización acepta una responsabilidad limitada en cuanto a la indemnización en caso de muerte, enfermedad o lesión imputable a la asistencia a reuniones o a la prestación de servicios en su nombre. Por tanto, esas personas son totalmente responsables de cualquier gasto resultante de circunstancias no atribuibles a la asistencia a reuniones o a la prestación de servicios en nombre de la Organización, y de la concertación de cualquier seguro de vida, enfermedad o de otro tipo que consideren conveniente."

La información logística se enviará directamente a los participantes designados.

Quedo a la espera de su amable respuesta y de la contribución constructiva de su país en la reunión.

Le saluda atentamente,



E. Manaenkova
(por el Secretario General)